



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 15 - 2006

FALSIFICACION DEL PRODUCTO FARMACEUTICO CIPROFLOX TABLETA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación del **lote 01143** del producto farmacéutico **CIPROFLOX 500 mg tableta**, blister x 2 tabletas.
2. El fabricante y titular del Registro Sanitario de la especialidad Farmacéutica original **CIPROFLOX 500 mg tableta**, es Corporación Infarmasa S.A. en las presentaciones de caja con blister por 10 y 100 tabletas.
3. La evaluación realizada por la DIGEMID en coordinación con el titular del Registro Sanitario, ha permitido determinar que el **lote 01143** del producto incautado no se ajusta a las especificaciones establecidas para el rotulado de los envases ni a las presentaciones autorizadas.
4. El producto falsificado fue incautado por la Policía Nacional del Perú.
5. En base a la Resolución Ministerial N° 548-99-SA/DM, la DIGEMID impone una multa de 100 UIT por distribuir, dispensar, almacenar o comercializar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.
6. Las características diferenciales de los productos son las siguientes:

ORIGINAL	FALSIFICADO
Presentación : - Caja con blister por 10 tabletas - Caja con blister por 100 tabletas Rotulado del envase inmediato (Blister) - Impresión indeleble	Presentación : - Blister por 2 tabletas Rotulado del envase inmediato (Blister) - Impresión tenue y borrosa que se desprende a la fricción.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado se recomienda adquirir los medicamentos en establecimientos debidamente constituidos y verificar sus condiciones antes de su compra. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas

8 de Marzo del 2006